



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2003

VI LEGISLATURA

Núm. 70

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENTE: Don Fernando de Arvizu y Galarraga

Sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2003, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral, POC 5-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Augusto César Martín Montero, relativa a contestación a llamadas telefónicas a la Dirección Provincial de Educación de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.
 2. Pregunta con respuesta Oral, POC 11-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a masificación y precisión de un profesor logopeda en el Colegio Público «Virgen de la Quinta Angustia» de Cacabelos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.
 3. Pregunta con respuesta Oral, POC 12-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Teresa Rodrigo Rojo y D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a actuaciones para la construcción de un nuevo campus universitario público de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 18, de 13 de octubre de 2003.
 4. Proposición No de Ley, PNL 63-I, presentada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a solución a los problemas del Colegio Público «Valentín García Yebra» de Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 21, de 31 de octubre de 2003.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	1510	Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista) para formular su Pregunta a la Junta de Castilla y León.	1516
El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, abre la sesión y comunica las sustituciones.	1510	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Mateos Otero, Director General de Universidades e Investigación.	1516
Primer punto del Orden del Día. POC 5		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	1517
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1511	En turno de dúplica, interviene el Sr. Mateos Otero, Director General de Universidades e Investigación.	1517
Intervención del Procurador Sr. Martín Montero (Grupo Socialista) para formular su Pregunta a la Junta de Castilla y León.	1511	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 63	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Llorente Sala, Secretario General de Educación.	1511	El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	1518
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Montero (Grupo Socialista).	1512	Intervención del Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	1518
En turno de dúplica, interviene el Sr. Llorente Sala, Secretario General de Educación.	1513	Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	1519
Segundo punto del Orden del Día. POC 11		En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista).	1521
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1513	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular).	1522
Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista), para formular su Pregunta a la Junta de Castilla y León.	1513	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista).	1522
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Lucas Navas, Directora General de Recursos Humanos.	1513	El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	1523
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	1514	El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, levanta la sesión.	1523
En turno de dúplica, interviene la Sra. Lucas Navas, Directora General de Recursos Humanos.	1515	Se levanta la sesión a las dieciocho horas quince minutos.	1523
Tercer punto del Orden del Día. POC 12			
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1515		

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos).

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Señores Procuradores, se abre la sesión de la Comisión de Educación del día de hoy, que empieza con cuatro minutos de retraso. En la medida de lo posible, me gustaría que empezase a las cinco en punto. Si ustedes quieren yo puedo citar para las cinco menos cuarto, en adelante, sabiendo que empezaremos a las cinco. Pero yo preferiría arrancar de cuajo prácticas viciosas y deletéreas de anteriores Legislaturas, de Comisiones que se citaban a las cinco y empezaban a las

cinco y media, ¿eh? Por tanto, ruego la máxima puntualidad. Cuatro minutos es un retraso aceptable, pero incluso se debería de eliminar.

Bien. Damos la bienvenida a esta primera comparecencia al Secretario General de la Consejería de Educación, a la Directora General de Recursos Humanos y al Director General de Universidades, viejo conocido ya de esta Comisión en anteriores Legislaturas, pero que, en fin, esta será su primera comparecencia.

¿Algún Grupo desea comunicar sustituciones? ¿Señor Robles?

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Sí, señor Presidente. Manuel Fuentes sustituye a Felipe Lubián.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Robles. Señor Martínez Porres.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Sí, gracias Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Rodríguez Porres, perdón.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Don Francisco Vázquez sustituye a María del Canto Benito. Don Juan Castaño sustituye a doña Paloma Sanz, y don Crescencio Martín Pascual sustituye a José Antonio... a don José Antonio Velasco.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Rodríguez Porres. Ruego al señor Secretario que lea el primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señor Presidente. Primer Punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Augusto César Martín Montero, relativa a contestación a llamadas telefónicas a la Dirección Provincial de Educación de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número catorce, de veintinueve de septiembre de dos mil tres"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Secretario. Vamos a ver, tengo que aclarar que en las preguntas hay un primer turno de diez minutos para formular la pregunta, a la cual contesta la Junta, esta vez con tiempo tasado -no tiene tiempo libre-, también de diez minutos, y después hay turnos de réplica y dúplica por tiempo de cinco minutos; y así será en todas las demás preguntas. Después hay turno de Procuradores pertenecientes a la Comisión que no hayan actuado como Portavoz. Señor Letrado, ¿y hay turno de Procuradores? No hay turno de Procuradores ajenos a la Comisión. Por tanto, si el señor Martín Montero desea formular su Pregunta, tiene tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR MARTÍN MONTERO: Gracias, señor Presidente. Yo creo que para formular la pregunta hay tiempo suficiente. A principios de curso, en este año, en el curso dos mil dos-dos mil tres... perdón, estamos en dos mil tres-dos mil cuatro, es cierto, en septiembre, concretamente en Ávila, estuvimos una semana, ¿eh?, una semana sin teléfono, sin que se pudiera conectar desde el exterior con la Dirección Provincial, con todos los problemas que esto conlleva, sobre todo en un inicio

de curso. No sabemos, desde luego, a qué era debido, pero lo cierto es que parece ser que eso se ha ido produciendo; se había ido produciendo anteriormente, y ahora mismo, cada vez que la telefonista se tiene que ausentar por alguna causa, se sigue produciendo. Y yo pregunto que cuál es la razón por la que la Dirección Provincial de Educación de Ávila no ha contestado a esas llamadas, o no contesta, y por qué no hay sustitución de la telefonista.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Martín Montero. Para que conste en el Diario de Sesiones, en los Antecedentes de la Pregunta se refería al curso dos mil dos-dos mil tres; se supone que es al curso dos mil tres-dos mil cuatro, o sea, es decir, al presente curso. Muchas gracias.

Para contestar a su Pregunta, tiene, por tiempo de diez minutos, la palabra el Secretario General de la Consejería.

EL SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR LLORENTE SALA): Sí, buenas tardes. Bien, Señoría, paso a... procedo a contestar la Pregunta en los términos en que me la viene efectuando, y que varía ligeramente en relación con lo que en el texto que se nos ha pasado, pues, se reflejaba. Bien, pero, en definitiva, el contenido es el mismo por cuanto significa que... cuál es la causa por la cual durante esos días la Dirección Provincial de Educación en el teléfono al que usted hace referencia puede... puede existir algún desajuste, y qué es lo que ha venido realizando la Junta en relación con este tema.

Pues bien, en relación con el primero de los puntos, ¿eh?, sobre la posible incomunicación en la que se encontraba la Dirección Provincial de Ávila, quiero manifestarle que, en cuanto tal, no se produjo en los términos de incomunicación en el que... en el que manifiesta, habida cuenta de que, como así aparece reflejado en el propio listín telefónico de la Dirección Provincial, aparece un primer teléfono, que es el teléfono de la Dirección Provincial; posteriormente otro, que es el del Director Provincial. Si bien es cierto que en esas fechas, como consecuencia de unas mejoras que, creo que usted lo conoce bien, en relación con... el... con relación con el sistema telefónico, la centralita telefónica que se está sustituyendo a la Dirección Provincial con el fin de hacerla compatible con el de la Delegación Territorial, pues no pasaron todas las llamadas, se produjeron desajustes. También lo es que en esas mismas fechas entraron llamadas a través del teléfono del Director Provincial, y haciéndole distintas indicaciones, además, por parte del teléfono de información de Telefónica en el momento que algún usuario intentaba conectar y no se producía esa conexión de que llamara al otro teléfono. De forma y manera que sí que se

produjeron gestiones de información en las fechas a que hace referencia, ¿eh?

El fondo de la cuestión es una sustitución que no tiene otra finalidad que producir una mejora en el sistema telefónico que es de aplicación en la Dirección Provincial de Ávila, por cuanto operaba una centralita telefónica, no absolutamente compatible con la vigente en la Delegación Territorial, que hacía que no se realizara de manera automática el salto de las llamadas de la Dirección Provincial a la Delegación Territorial. Eso actualmente está en vías de subsanación, y, bueno, siendo consciente de que a veces, pues, los... las mejoras técnicas traen consigo, pues, algún que otro incidente en la propia ejecución, pues estamos en vía de que este problema se solucione y que no podamos hablar en el futuro de deficiencias técnicas en este sentido.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y CALARRAGA): Muchas gracias. Señor Martín Montero, para réplica.

EL SEÑOR MARTÍN MONTERO: Gracias, señor Presidente. La verdad es que podía servirme la respuesta, si esto no hubiera ocurrido o no ocurriera o no siguiera ocurriendo. Lo cierto es que desde hace más de... una vez que se ha investigado, lo cierto es que hace más de dos años, quizá tres, se viene arrastrando este problema, y cada vez que la telefonista que hay actualmente tiene que ausentarse, bien por vacaciones, bien porque tiene sus días libres, o bien por enfermedad, o bien por exámenes -que de todo ha habido en estos años que yo le digo-, lo cierto es que la Dirección Provincial se ha quedado sin teléfono. Decir que es que eso es un hecho y es una realidad; y es una realidad tangible porque, sin ir más lejos, hace una semana tuvo un día libre la telefonista y estuvimos otra vez sin teléfono.

Y... y, hombre, yo creo que tres años para hacer un cambio de centralita, yo creo que son muchos años, es mucho tiempo el que ha transcurrido y no se han puesto... no se ha puesto manos a la obra. Entre otras cosas, yo creo que ha habido un tiempo en que sí que esto tuvo su solución; yo recuerdo en la Dirección Provincial de Ávila hace dos años en el que en algunos momentos faltaba la telefonista y sí que había otra persona, concretamente ordenanza, que hacían esa función. Y yo creo que puede haber habido otro problema, que no sé cuál es, pero, vamos, yo me aventuro a decir que por no pagar un complemento... iba a decir mísero -porque era de muy poco dinero- a unos ordenanzas, o por no haberles puesto una función en algún momento determinado, pues la verdad es que estamos sufriendo los que estamos allí, y -diga usted lo que diga- bastante.

Es decir, yo he estado allí la semana del... del uno al siete de septiembre, los cinco días primeros, y la verdad es que hubo mucha gente que tuvimos que dar nuestros

propios teléfonos, nuestros teléfonos móviles si queríamos estar en contacto con los centros; lo que quiere decir que no es una cosa baladí, que no es una cosa tan simple como aparenta. Y la verdad es que después de... del agosto caótico que se vivió, entre otras razones porque allí había habido unas oposiciones de "AL" y, además, había habido oposiciones en toda Castilla y León, y la gente los... la gente que había aprobado y otra gente estaba llamando continuamente, y en agosto estuvimos también sin teléfono.

Lo que quiere decir que es un problema más amplio que el que usted quiere circunscribir a una semana y a un tiempo. Y aun así, ahora mismo, le vuelvo a repetir, después desde agosto, después de septiembre, estamos en noviembre, y el problema no está solucionado, y no está solucionado, y le voy a decir más: es decir, antes de venir, desde luego, me he interesado qué le faltaba a la telefonista; le faltan todavía seis días de vacaciones, que pueden ser más de una semana, y le faltan todavía seis moscosos, lo que quiere decir que vamos a estar otros quince días, o más de quince días sin teléfono en la Dirección Provincial. Y aunque esté el teléfono del Director Provincial, eso no es ninguna solución. Si la verdad es que el teléfono del Director Provincial tiene suficiente para él, es decir, porque es que con las llamadas que él tiene son suficientes; y es que los demás no recibimos ni podemos recibir esas llamadas, se lo digo sinceramente, es decir...

Y luego después sí es verdad que me han hablado de un problema de Ibercom que tiene de... de incompatibilidad entre centrales de... de la Delegación Territorial y de la Dirección Provincial. No sé si eso estará solucionado, pero lo cierto es que de momento no funciona. Yo no le quiero decir nada, pero si esto va a seguir así, desde luego, la pregunta y la respuesta no van a servir para nada tampoco. Yo espero que después de que usted me esté respondiendo, pues lo cierto es que la compatibilidad funcione, y que, si es así... que, por otra parte, yo creo que también puede haber otro problema, puede haber otro problema no solo de incompatibilidad, sino cuando se reciban las llamadas en un sitio o en otro. Pero, bueno, eso yo creo que habrá que ver cómo funcionaría para que luego después podamos estar hablando de que el sistema que han empleado ustedes sirve o no sirve.

Pero, vamos, de momento, lo cierto es que han pasado, desde lo que yo le digo, que es agosto o septiembre, tres meses; no ha habido solución; pero, le repito, el problema es anterior. Y yo, si usted me asegura que esto va a tener solución, yo le creo, pero, vamos, no lo veo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y CALARRAGA): Muchas gracias, señor Martín Montero. Señor Secretario General, para dúplica.

EL SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR LLORENTE SALA): Bien, Señoría. Vuelvo a incidir quizá haciendo, pues, una mayor matización en relación con... con alguno de los aspectos. La parte fundamental para nosotros es que estas incidencias que se han podido producir a lo largo del mes de agosto y septiembre, quizá de una manera más... más acusada que anteriormente, se deben... la causa es la propia sustitución de la centralita, ¿eh? Donde a pesar de que, con anterioridad a su instalación, técnicos de Telefónica y de Alcatel -como me consta que... que usted conoce-, pues, aseguraban que iba a existir una absoluta compatibilidad, bueno, pues la realidad demuestra luego que... que, bueno, que todos los avances técnicos y tal, a la hora de ponerlo en funcionamiento siempre tienen alguna pequeña deficiencia.

¿Qué traerá consigo en el momento que esté a pleno rendimiento y perfectamente instalada esta centralita? Pues una mejor optimización de los recursos, ¿eh?, y una mayor racionalidad en el trabajo, de forma y manera que las telefonistas de la Delegación Territorial, entendiendo Delegación Territorial, Dirección Provincial y del resto, pues, puedan compatibilizar sus trabajos, puedan sustituirse unas a otras, no haciendo compartimentos estancos de las... de los distintos Servicios Territoriales y Direcciones Provinciales, como entiendo -yo creo-, estaré casi seguro... estoy seguro de que en alguna medida tiene usted que compartir, ¿eh?

Por otra parte, para finalizar, en la medida que yo conozco esta cuestión, y sin poderle asegurar que en el futuro no van a producirse otro tipo de incidencias, porque estamos en manos de... de, bueno, pues, de aparatos y de sistemas técnicos que no están exentos de que se produzcan estos incidentes, sí que me... tengo informes que... que nos dicen que, bueno, que este tema está resuelto, que por parte de Telefónica se ha trabajado satisfactoriamente, que también ha tenido intervención Alcatel, que Alcatel, pues, ha traído incluso de... algún sistema técnico que ya hace que sea plenamente compatible. Y que espero y deseo que en el futuro, pues, estos incidentes no se produzcan; pero lo que sí que es cierto es que esto nos habrá podido servir, esta modificación de central telefónica, para poder dar un mejor servicio al ciudadano y para poder optimizar los recursos, que son recursos públicos que entre todos pagamos, y que tenemos, pues, la obligación de administrarlos de la mejor manera.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Secretario General. ¿Algún miembro de la Comisión que no haya actuado como Portavoz quiere pedir alguna aclaración sobre el tema de la Pregunta, no sobre otro tema obviamente?

Bien. No siendo así, damos las gracias al señor Secretario General. Puede abandonar la mesa. Ruego a la

señora Directora General de Recursos Humanos que pase a ocupar el sitio destinado a los comparecientes.

Muchas gracias, señora Directora, por venir aquí. Ruego al señor Secretario que dé lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Ignacio Robles García, relativa a masificación y previsión de un profesor logopeda en el Colegio Público Virgen de la Quinta Angustia de Cacabelos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número dieciséis, de tres de octubre de dos mil tres"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Secretario. Señor Robles, puede formular su pregunta.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Los padres de alumnos del Colegio Público Virgen de la Quinta Angustia de Cacabelos, a través de los medios de comunicación, el veinte de septiembre amenazaban con no llevar a sus hijos, a partir del lunes siguiente, como consecuencia de -según ellos- estar masificado, sobre todo en las aulas de Infantil -de tres años a los cinco años-, y por la necesidad de que un logopeda estuviese a tiempo completo en el colegio -en ese momento lo estaba compartiendo con un instituto-.

A partir del martes veintitrés de septiembre, los niños, acompañados de sus padres, todas las semanas se concentraban en las puertas del colegio desde las nueve y media hasta las diez de la mañana, protestando por esa situación; y decían que no dudarían en ir más allá si las medidas no surtían el efecto esperado -y son palabras textuales de la Presidenta de la Asociación de Padres de Alumnos y Alumnas del Colegio-.

A partir de ese momento la situación se fue complicando hasta tener una entrevista con el Consejero de Educación, el veintiuno de octubre de este mismo año, añadiéndose un tercer problema: que solicitan un cuidador para un niño que tiene problemas graves en cuanto al tema de la alimentación. En aquel momento, el veinticinco de septiembre, este Procurador preguntaba: ¿qué medidas estaba tomando la Junta para solucionar los problemas de ese colegio público? Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Robles. Señora Directora General, para dar respuesta.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (SEÑORA LUCAS NAVAS): Buenas

tardes, Presidente, Señorías. Bien, en primer lugar procedo a contestar el contenido de la Pregunta formulada, con independencia que se observa que un aspecto no está inicialmente en la pregunta; procederé posteriormente a dar traslado del... respecto al tema del cuidador.

Bien, Señoría, en primer lugar tengo que rebatirle el dato de la masificación. Inicialmente, el Colegio Público Quinta Angustia de Cacabelos contaba inicialmente con cinco unidades de Educación Infantil y doce unidades de Educación Primaria. Ambas unidades estaban todas completamente dentro de la ratio que se establecía la cantidad de alumnos por unidad, una ratio máxima que fija -como sabe- un Real Decreto del noventa y uno.

Tan pronto se tuvo conocimiento de la existencia de la matrícula del alumno veintiséis en el curso de Infantil de cuatro años, con fecha veintinueve de octubre, se procedió al desdoble de la unidad de ese curso de Infantil, dotando al centro con un profesor tutor y con un profesor de Infantil más de apoyo; de forma que actualmente el centro está... o cuenta con seis unidades de Infantil y doce unidades de... de Primaria.

Respecto a los datos de escolarización, para rebatir el dato de la masificación, contamos con que actualmente el centro cuenta en Infantil con ciento cinco alumnos, con una ratio de diecisiete con cinco alumnos por unidad, y en Primaria con una ratio de diecisiete alumnos por unidad, muy por debajo -o bastante por debajo- de la ratio que se establece en el Real Decreto 1004/91, en que establece o que fija la ratio máxima para los centros que imparten las enseñanzas de régimen general no universitaria en veinticinco alumnos por unidad. Hablamos, por tanto, Señoría, de un centro perfectamente dotado en cuanto a los tutores y en cuanto a los profesores especialistas de Infantil.

Respecto al otro aspecto del logopeda, en cuanto al profesorado que atiende a alumnos con necesidades educativas especiales -actualmente en el centro contaba con quince alumnos con estas características diagnosticadas, como ya sabe, entre los distintos tipos de... de análisis que hay- está también perfectamente dotado, en cuanto que dicho alumnado se atiende no solo por los tutores, sino, a su vez, por un maestro especialista en audición y lenguaje a tiempo completo -por lo tanto, como manifiesto a Su Señoría, ya es una... es una, digamos, necesidad ya cubierta- y un maestro de pedagogía terapéutica también a tiempo completo. Hablamos, por tanto -entendiendo-, de un centro que cumple todas las ratios mínimas, dentro de los máximos que establece el Real Decreto, y que las necesidades han sido, en todo momento, previstas y cubiertas por la Administración educativa.

Procediendo a dar contestación al tema del cuidador -que inicialmente no se formula en el cuerpo de la Pregunta-, la necesidad de un ayudante técnico educativo para un niño de tres años con alergia a la proteína de leche de vaca, entendemos que no es un... -digamos- una solución a un problema de esas características. Como bien sabe, el perfil de un ayudante técnico educativo está definido en el Convenio Colectivo de... de la Junta de Castilla y León, y lo define en términos de "aquel... aquel trabajador que, estando en posesión de título de Bachiller Superior o equivalente, presta servicios complementarios de asistencia y formación de escolares con minusvalía". Entendemos, por tanto, que la... la existencia de un niño con alergia a la proteína de leche de vaca, en ningún momento se puede considerar con ninguna minusvalía; y, muy al contrario, entendemos que este niño debe estar escolarizado con total normalidad y dentro del grupo de... de alumnos a los que pertenece.

A su vez, Señoría, para que se convenza de la sensibilidad que la Administración, que la Consejería ha tenido con este... la escolarización de este niño, se procedió, a instancia de la Consejería, a que se desplazara un médico especialista en alergias al centro, diera toda la información necesaria a los padres, asociaciones de padres, incluso al tutor del grupo, y se estableciera un protocolo de actuación en el caso de que se produjera una ingesta accidental de las sustancias que le producen esa alergia al niño. Se entiende que con esa actuación, y actualmente -según datos- el alumno está perfectamente escolarizado, es la solución más adecuada, y no es la de ayudante técnico educativo, dado que en ningún momento se podría cubrir la problemática que acarrearía en ese alumno. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señora Directora General. Para réplica, señor Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Sí, señor Presidente. Respecto al primer problema, el logopeda, cuando está hecha la Pregunta -que es el veinticinco de septiembre del dos mil tres-, en aquel momento el logopeda estaba a tiempo parcial, y en aquel momento el centro tenía quince alumnos diagnosticados como niños con graves trastornos de audición y lenguaje, y otros nueve con serias posibilidades de engrosar dicho número -el veinticinco de septiembre-.

Y respecto a la ratio, efectivamente, de acuerdo con los datos proporcionados por el Director del centro, existían cuarenta alumnos de tres años, veintinueve de cuatro y treinta y cinco niños de cinco años; es decir, que se ajustaba a la ratio. Pero hay que tener en cuenta qué tipo de colegio es el Virgen de la Quinta Angustia.

Mire, en cada uno de los grupos, al menos, al menos, hay tres niños de raza gitana, en cada uno de esos

grupos. Además, es el colegio, desde luego de León, con mayor diversidad del alumno inmigrante por su origen de procedencia. En aquellos momentos existían holandeses, alemanes, lituanos, dominicanos, colombianos y brasileños. Lo que quiere decir que la ratio no se puede ajustar número de alumnos/número de profesor, sino que hay que tener una sensibilidad especial hacia estos centros, porque además, curiosamente, no hay un centro de otras características en un radio cercano. Y lo único que pedíamos era que se cumpliera, pues, la promesa del Presidente de una escuela pública moderna, eficaz, y, además, lo que nos había dicho el Consejero de Educación en la comparecencia de septiembre, donde se decía que iba a haber una sensibilidad especial hacia la zona rural, como es esta, precisamente.

Efectivamente, el día veintiséis -aproximadamente- de octubre se matricula un niño, con lo cual ya llega a la división matemática de la ratio. Pero la sensibilidad no solamente está en el tema de los niños, sino que estamos hablando de una comarca donde en abril se clausuran nada menos que ocho unidades, y en septiembre, veinticuatro unidades, en la zona de El Bierzo. Quiere decir que un centro con esas características, donde la solidaridad es un ejemplo para el resto -para el resto de colegios públicos- y donde además la atención de estos alumnos tiene que ser especial, porque, mire, los inmigrantes es que no se matriculan el uno de septiembre, sino que todos esos que les he estado diciendo se matriculan a lo largo del curso, y, por tanto, hay que tener previsto que no esté la masificación que pedían los padres. Eso era lo único que se pedía en esa Pregunta. Lo que pasa que, claro, la Pregunta está hecha el veinticinco de septiembre, y desde septiembre hasta el tres de noviembre -que se soluciona-, los padres se han tenido que manifestar. Lo que quiere decir que, si los padres se manifiestan, protestan y llevan medidas de fuerza, la Consejería acepta esas propuestas; y, si no, no se les hace caso, porque la situación era lo mismo el día veinticinco de septiembre que hasta el día veinticinco de octubre, y algunas medidas ya se habían tomado.

Lo que les pedimos es, precisamente, esa sensibilidad para que otros centros que están en semejantes circunstancias se tomen mucho antes de que se alarguen durante meses, para, al final, dar la razón a los padres o a los profesores. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señor Robles. Para dúplica, señora Directora General.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (SEÑORA LUCAS NAVAS): Sí. Bien, yo, volver -digamos- un poco a reiterar que no se produjo la solución por el problema de la fuerza -como manifestaba- de la asociación de padres. Se estaba

cumpliendo la ratio respecto a ese colegio, igual que respecto a otros colegios de la Comunidad.

El tema -como he manifestado- de los alumnos de minorías étnicas... -gitanos, uruguayos- el tema no se producía... eso no era un problema de masificación; dichos alumnos estaban, a su vez, atendidos por maestros de compensatoria. O sea, la integración en ningún momento se produjo como que dicho alumnado estaba... o no estaba integrado en el colegio.

La solución de... que se da en octubre es -como manifestaba- de que se matricula un nuevo alumno y se produce -digamos- un cambio de la ratio de los alumnos. Eso es lo que ha producido -digamos- el cambio del profesorado. Pero entendemos que las minorías étnicas, en ese colegio y en cualquier otro colegio de la Comunidad Autónoma, tiene y cuenta con los maestros tutores, con los maestros especialistas, ya no solamente de especialidades de Infantil, de educación física, sino también con los maestros de compensatoria.

Y más le digo, para entender que esto es uno de los colegios prioritarios o, digamos, sensibles respecto de esa comarca, dicho colegio cuenta también con profesor de gallego, porque está acogido al convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y la Xunta de Galicia respecto a la implantación del idioma gallego en las zonas limítrofes de la Comunidad. O sea, hasta ese extremo digamos que la Administración educativa vela y cumple con que se cumpla -digamos- en este caso la normativa y a más en lo que se pueda... se pueda dar el caso.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señora Directora General. ¿Algún otro Procurador que no haya actuado como Portavoz quiere pedir alguna aclaración sobre el tema de la Pregunta? Muchas gracias. No siendo así, ruego al señor Secretario que dé lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día: **"Pregunta con Respuesta Oral formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña María Teresa Rodrigo Rojo y don Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a actuaciones para la construcción de un nuevo campus universitario público de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número dieciocho, de trece de octubre de dos mil tres"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muy bien, muchas gracias. Una vez incorporado a la mesa el Director General de Universidades, señor García Cantalejo, ¿desea formular su Pregunta?

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí, señor Presidente, ya que hemos venido, vamos a formular la... la Pregunta. Gracias. Y explicar, sobre todo, porque formular la Pregunta, la vamos a formular, pero también voy a explicar el porqué. Porque después del debate que tuvimos aquí hace una semana, la verdad es que la... la Pregunta, prácticamente, ya no... no iba a ser formulada, pero voy a explicar el porqué, y a ver si es posible que el tono de lo que quiero que se me responda encaja dentro de la Pregunta que hemos formulado.

Hay dos variables que... que cambian la decoración de esta Pregunta formulada. Una, la primera, que es que esto se hace, se presenta, el treinta de septiembre de este año, y el dieciséis de octubre se produce una reunión entre varias partes -entre ellas la Junta de Castilla y León, la Universidad, Ayuntamiento de Segovia, entidades públicas de Segovia- para llegar a un acuerdo, al que parece que va bien encaminado, para la construcción definitiva del campus público en Segovia.

Eso, en la fecha en la que nosotros presentamos la Pregunta, y una Proposición No de Ley -las dos cosas-, no era así. Lo que había era un ingente cruce de declaraciones entre representantes de la Universidad y de la Junta sobre quién tenía la responsabilidad de que no se pusiera en marcha la construcción de la... el campus, el nuevo campus universitario público de Segovia.

Lógicamente, a nosotros lo que nos interesaba era... no era tanto el cruce de declaraciones -que nos importaba-, sino que se solucionara el asunto y se contara con la financiación para esa construcción del nuevo campus universitario público de Segovia. Eso -repito, el dieciséis- parece que está bastante claro.

La semana pasada, en esta misma Comisión, una Proposición No de Ley que estaba presentada por estos dos mismos Procuradores socialistas por la provincia de Segovia, pues, se aprobó con unas enmiendas, que es la que, precisamente, ha hecho que mantenga la pregunta y varíe un poco -aunque encajando dentro de las dos preguntas que ahí están- lo que quiero que por parte de la Junta de Castilla y León se dé respuesta.

Y digo, porque se presentó una enmienda por el Grupo Popular en la que, en el primer punto, decía que "instamos a la Junta de Castilla y León y a la Universidad a que cumplan sus compromisos". ¡Claro!, eso a mí... la verdad es que lo dije, además, aquí públicamente, que se debería de retirar aquello, porque no tenía mucho sentido que si nos fiábamos los socialistas, el Grupo Socialista, de la Junta y de la Universidad, parecía poco normal que el Grupo Popular lo planteara. Pero, bueno, eso siguió adelante, como tal se aprobó, nosotros tampoco teníamos ningún tipo de problema; pero sí dejó un poso de duda, que es el que yo... -digo un poso muy pequeño, además- que es el que yo quiero

que aquí hoy el representante de la Junta nos aclare, y, sobre todo, nos tranquilice.

Y es que, bueno, acogiéndonos a una de las dos preguntas, pero yo creo que sería primero a la de qué actuaciones ha realizado la Junta, es que la Junta aquí se comprometiera en la sede parlamentaria de las Cortes de Castilla y León a lo que nosotros pedíamos y aprobamos en la Proposición No de Ley tanto el PSOE como el Grupo Popular, que es que la Junta de Castilla y León posibilite la financiación del campus universitario público. Y nosotros siempre hemos dicho "posibilite", no... no hemos dicho, ni siquiera, que financie, sino que posibilite; busque las fórmulas para que esa financiación, que es el problema, de verdad, real, se haga.

Como dijo o decía la enmienda del Grupo Popular a través, y finalista, de las subvenciones que se den o de las aportaciones económicas a la Universidad, sea así. Eso es lo que -fíjese usted- yo casi quería solo que se me respondiera hoy. Si se habla de lo otro, tampoco tengo problema; pero, como se suele decir en estos casos y... -perdonando la expresión- pelillos a la mar; es decir, todo lo pasado... todo está bien, si bien acaba. Esto puede, y parece que va encaminado a que acabe bien, la construcción del nuevo campus universitario público, y nosotros nos daríamos por satisfechos, y preferimos borrar de la memoria todos aquellos sinsabores y tragos malos que ha pasado y los avatares que ha tenido la construcción, que todavía no está, pero que -repito- yo -lo digo aquí también y lo dije el otro día- creo que ahora sí va en serio la posibilidad.

Y, por lo tanto, independientemente de que, como no puede ser menos, la Junta contestará lo que considere oportuno, pero yo casi con eso solamente me daría por satisfecho si la respuesta fuera esa; si es otra, pues entablaríamos el debate correspondiente. Pero de verdad que si ha habido algo que nos llevara a mantenerla es no la duda que nosotros teníamos, sino casi la que se nos creó el otro día -y también lo dijimos aquí-, tampoco sin mucha convicción. Es decir, estamos absolutamente en este momento ilusionados pensando que va a salir adelante el nuevo campus universitario.

Y repito, lo único... si es eso. Si, además, obviamente, ya que le hemos hecho venir al representante de la Junta, lo que él quiera contestar será bienvenido; pero yo me conformaría casi solamente con esa clarificación y alegría que se nos daría si eso constara aquí en el acta. Nada más y muchas gracias, de momento.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor García Cantalejo. Para dar contestación, el señor Director General de Universidades tiene la palabra.

EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO):

Presidente. Señorías. Bueno, yo creo que usted me lo pone muy fácil, porque yo puedo comprometer a la Junta de Castilla y León para decirles a ustedes que, efectivamente, va a haber un campus universitario en Segovia. Debo decirles que este campus universitario de Segovia se va a realizar en el antiguo Regimiento, porque esa ha sido una decisión que la ha realizado el Excelentísimo Ayuntamiento de Segovia, junto con la Universidad de Valladolid. Y, además, que este campus -porque no podía ser de otra manera- va a tener una financiación finalista de la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, ese es un compromiso formal que yo creo que queda muy claro y que no debía de ser motivo de discusión en adelante.

Yo tengo que decirle a usted que -como usted lo ha dicho también- ese ha sido un compromiso que ha adquirido el Consejero, en nombre del Gobierno, y que el compromiso es que a partir de... que hay dos fases, que hay dos fases. Que hay una primera fase que se puede acometer ya, en el momento en el que, por un lado, el Ayuntamiento disponga a la Universidad de los terrenos y que la Universidad lo haga llegar a la Junta. Y en el momento en el que el proyecto, en todas sus fases, pueda ser definido, pues, puedo decirles que existe ya una cantidad que está comprometida, prácticamente, desde que se firmó el convenio en diciembre del año dos mil, que corresponde a 2.674.503 euros, que es suficiente, en principio, para esa primera fase, para empezar este proyecto. Y que, a partir del dos mil seis, hay una financiación finalista por parte de la Junta de Castilla y León a la Universidad de Valladolid para que pueda desarrollar, completar y definir esa segunda fase, que debe dar lugar a un campus universitario con todas las características docentes, investigadoras y de gestión que debe de llevar una Universidad como la de Valladolid en un campus y una ciudad de Segovia, con las titulaciones que en este momento se están desarrollando, junto con las que a partir de estas fechas se va a poner a disposición de dicha Universidad y de dicha ciudad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Director General. Señor García Cantalejo, ¿desea replicar? Entonces, señor Director General, no puede usted duplicar. Pero un momento.

EL SEÑOR CARCÍA CANTALEJO: Un segundo, quería decir que un segundo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): ¡Ah!, sí, sí. Pues, señor García Cantalejo, por supuesto.

EL SEÑOR CARCÍA CANTALEJO: Es que no voy a replicar, por eso decía que lo que quería era intervenir un segundo nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Puede usted intervenir, naturalmente, y está en uso de su derecho.

EL SEÑOR CARCÍA CANTALEJO: Sí. Quiero decir que no quiero ni siquiera que conste que voy a replicar, porque no voy a replicar. Y, además, le... por lo que yo puedo decir como representante del Partido Socialista en Segovia, es que cuando usted dice que eso no será -la financiación- motivo de discusión en adelante, yo le garantizo que, por nuestra parte, no lo va a ser, obviamente, a no ser que se den los pasos y no llegue. Pero vamos, repito que vemos que esto por fin sale adelante y, desde luego, nosotros no somos los que vamos a poner... -nunca lo hemos hecho, nunca lo hemos hecho, pero mucho menos ahora- somos los que vamos a poner nunca piedras en el camino para nada de esto.

Lo hemos hecho, todo el esfuerzo posible, para la -digamos- ubicación, es decir, la puesta a disposición de la sede donde se iban a ubicar los terrenos, que la verdad es que dio muchas vueltas aquello también; pero -repito- no vamos a hablar. Y el señor Vázquez sabe, además personalmente, que éramos partidarios de otra ubicación y, en aras del consenso, decidimos que no fuera esa. Y, por lo tanto, nosotros lo hemos hecho anteriormente -repito- y ahora lo vamos a hacer; por nuestra parte no va a ser motivo de discusión. Y me alegro mucho de que esta frase aquí quede todo lo que ha dicho el Director General en representación -como no puede ser menos- de la Junta. Y, por mi parte, repito, nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor García Cantalejo. Señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Muchas gracias. Yo le agradezco sus palabras y le puedo decir que estoy seguro que en las fechas en que vamos a desarrollar este campus, pues, vamos a encontrarnos todos con una... un campus universitario en las condiciones en el que se va a programar. Y que, además, puedo decirle que es similar a otros ejemplos que tiene el sistema universitario ya en nuestra Región, como puede ser el de Zamora, que está terminado y es un buen ejemplo, o puede ser el de Ávila, que está a medio de construcción, y, por lo tanto, son ejemplos vivos de las posibilidades que da cuando se encuentra la colaboración entre la Universidad, evidentemente, y la Consejería para llegar a estos fines. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Director General. ¿Algún otro Procurador desea alguna aclaración? Bien. Pues, muchas gracias al señor Director General de Universidades, a la Directora General de Recursos

Humanos y al señor Secretario General por haber comparecido aquí esta tarde para dar respuesta a las Preguntas formuladas por los Procuradores.

Si el señor Secretario, que es quien tiene ahora que defender la Proposición No de Ley, quiere añadir a sus cargas la lectura del tercer punto del Orden del Día, pues muy bien, y, si no, esta Presidencia lo hará ella misma.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Pues cumpliendo las obligaciones que me corresponden como Secretario, muchas gracias, señor Presidente, doy lectura al cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Pedro Nieto Bello, relativa a solución a los problemas del Colegio Público Valentín García Yebra de Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 21, de treinta y uno de octubre de dos mil tres**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y CALARRAGA): Bien. Pues cuando el señor Nieto Bello, hasta ahora Secretario, ocupe el sitio que le corresponde, puede empezar sin más preámbulos a presentar su iniciativa.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, señor Presidente. La Proposición No de Ley que presentamos hoy ante esta Comisión, pues, evidentemente, ha sido presentada ya hace algo más de mes y medio, y digamos que, en cierta medida, pues, las cosas que tienen que suceder a veces suceden. Estamos, además, ante unos temas notablemente sensibles, como es la Educación, y parte de lo que se demandaba o se pedía en esta Proposición No de Ley, pues, relativamente está ya cumplido. Por lo tanto, en esa parte haremos simplemente la referencia y, tal vez, alguna proposición en cuanto a la agilización de las ejecuciones que se están realizando, pero no puede ir mucho más allá.

No obstante, debo presentar la Proposición No de Ley, puesto que es una cuestión esta, la de las infraestructuras, sobre todo en los colegios públicos, que año tras año, al menos en el Valentín García Yebra, pues, ha venido sucediendo, al menos en los dos últimos años. Y confiamos y tenemos la esperanza de que, después de lo que hoy propongamos o instemos a la Junta de Castilla y León en esta Comisión, pues consigamos que para el próximo curso, dos mil cuatro-dos mil cinco, esta situación ya no se repita, la tengamos totalmente solucionada.

Decía al principio que la Proposición No de Ley, pues, abarca tres aspectos, tres líneas fundamentalmente:

Una, en lo que hace referencia a la ubicación de un grupo de alumnos de primero de Primaria... o de Infantil

-perdón-, un grupo de Infantil, un grupo de quinto y otro grupo de sexto de Primaria en unas dependencias que se encuentran en un semisótano.

El problema no es solo de luz, el problema no es solo de la imposibilidad de una puerta de emergencia, que, aunque existe, pues no parece conveniente que se abra en ningún momento, sino que el problema realmente del semisótano... -y por allí han pasado incluso técnicos de la Dirección Provincial y de la Inspección, también para dar su diagnóstico, hacer su diagnóstico de la situación en la que se encuentra- digo que el problema es, fundamentalmente, de humedades.

Por las razones que desconocemos y que, bueno, quizás, podríamos aventurar, bajo el punto de vista técnico, que correspondería a algún tipo de aguas pluviales, pues existe un pozo en el interior de una de las aulas de la cual, pues, mana agua, y se forman unos charcos, pues, considerables, ¿no? Evidentemente, también a través de las paredes que hacen... es decir, en la parte que se encuentra bajo la línea de... la línea de tierra, pues encontramos humedades en esas paredes, que son imposibles de evitar.

Y esto, pues, preocupa a los padres -¿cómo no?, evidentemente-, y los niños que cursan en esos... en esas dependencias, pues -y está la queja de los padres-, han tenido que ser llevados repetidas veces al ambulatorio, al hospital, pues, aquejados de algunos síntomas, naturalmente derivados de este... de este tipo.

Bueno, ese es uno de los problemas, uno de los problemas que consideramos importante, grave, y que, de alguna manera, hay que darle solución. En parte -repito-, eso ya se está intentando, la solución se está intentando, pero digo en parte, porque queda todavía algo que yo es lo que voy a instar hoy bajo el punto de vista de que esta Comisión se comprometa a solicitar a la Junta para el próximo curso.

El segundo aspecto al que hago referencia es al patio. El patio, hasta hace unos días, muy poquitos, es decir, una semana aproximadamente, pues era un patio prácticamente abierto. Y tengan en cuenta Sus Señorías que desde el Partido Socialista hemos propugnado siempre el hecho de que las instalaciones de los colegios, fundamentalmente los patios, permanezcan abiertos para que la comunidad educativa del entorno -es decir, no solo los alumnos, sino también, pues, bueno, padres, madres, otros... otros chicos- puedan, pues, hacer actividades o algún tipo de juegos en esos patios. Pero el problema se complica más allá de determinada hora en la que, naturalmente, esta gente, estos ciudadanos, aunque sean pequeñitos -¿verdad?-, pues ya son recogidos en sus casas. Eso se convierte en una zona de tráfico de drogas, se convierte en una zona de otro tipo de prácticas, que no voy aquí a relatar, pero cuyos elemen-

tos de protección aparecen al día siguiente, pues, en las esquinas y en las puertas de... del centro; y, en fin, algo que inusitadamente sucede en ese centro, no sucede en otro. Y todo ello es porque, pues, es muy fácil acceder al centro.

El centro tiene... tenía... -en estos momentos ya tiene algo más, ya lo explicaré luego- pero tenía una valla de protección perimetral, que consta de un zócalo de unos sesenta centímetros, de una celosía de madera de otros sesenta centímetros, y, bueno, pues con un saltito, con mucha facilidad se puede acceder. Pero no era necesario eso, porque las puertas permanecían abiertas; o sea, las puertas estaban abiertas; por lo tanto, hasta coches por la noche entraban y circulaban en plan de *rally* por el interior del patio. Lo cual todo esto era... es hartamente peligroso, aparte de que, bueno, evidentemente, entendemos que no es un lugar muy adecuado para este tipo de actuaciones o de prácticas, aparte de las ilegales.

Y hay una tercera cuestión que también ha sido, pues, concreta demanda de los padres y madres de los alumnos reiteradamente, y es que es un edificio muy antiguo, es un edificio que tiene más de cincuenta años. El que les habla, pues, estudió sus primeros años allí, lo conoce bastante bien, y sigue exactamente igual, sigue exactamente igual; es decir, yo creo que no se ha cambiado, pues, ni una... ni una pieza del terrazo, ¿no? Sigue siendo prácticamente lo mismo a como se encontraba hace cincuenta años en su mayor parte; hay algunas pequeñas zonas nuevas.

Pero el patio siempre ha adolecido del eterno problema de que en esa zona estamos en una zona cuya climatología, pues, es compleja y, sobre todo, pues hay mucha lluvia; aparte de frío, hay lluvia y demás, ¿no? Y, claro, el curso se extiende desde el mes de octubre -septiembre, octubre, ¿verdad?- hasta abril. Nosotros en Ponferrada, en esa zona... yo me imagino que en Castilla y León no sé si tendremos una climatología parecida, pero, prácticamente, esos ocho o nueve meses está lloviendo constantemente. Y esto obliga a que los alumnos, pues, en las horas de recreo deban permanecer en las aulas, deban permanecer en el interior del centro y no puedan expandirse o no puedan jugar y demás en el patio. Entonces necesitaban un porche -es ahora como lo llaman ustedes-, pero, bueno, simplemente una cubrición del patio. El estado actual me lo reservo para la segunda intervención, porque, evidentemente, ayer, en concreto, todavía estuve... me pasé unas horas allí hablando con la gente que está trabajando, moviendo y viendo exactamente qué es lo que se está haciendo, pero todavía quedan algunas cositas que hacer.

En definitiva, la Proposición No de Ley insta a estas cuestiones, insta a que la Junta de Castilla y León tome en consideración y busque solución a estas cuestiones, fundamentalmente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, señor Nieto Bello. Se ha presentado una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Para... en representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra el señor Rodríguez Porres, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, señor Nieto, el Colegio Público Valentín García Yebra de Ponferrada es un centro que crece -los motivos por qué crece en estos momentos habría que explicarlos en otro momento a lo mejor-, y que tiende a ser un centro de dos unidades... de dos líneas, de línea dos. En la actualidad ya existe -parece ser- esa línea dos en Infantil y en primero de Primaria, en un centro que estaba concebido inicialmente para línea uno. Si en alguno de los cursos ya está desdoblada, supone que han tenido que habilitar una serie de espacios para aulas, aunque realmente no sean los más idóneos.

Bueno, esta situación ha provocado que -como dice su Proposición No de Ley- haya una serie de grupos, concretamente tres grupos, de alumnos que estén en una planta semisótano del propio centro.

Pero para entender perfectamente la situación en la que se encuentra este centro docente hay que indicar que el centro consta de dos edificios: uno destinado a Educación Infantil y otro a Educación Primaria. El centro de Educación Infantil, aunque no se habla para nada en la Proposición No de Ley de él, sí que conviene indicar que, al igual que el de Primaria, por supuesto, va a ser un centro que va a pasar de ser de línea uno a línea dos. Y para ello la Junta de Castilla y León, concretamente la Consejería, ha iniciado ya y ha terminado, en otro caso, una serie de transformaciones para que se pueda adecuar a esa línea dos. Concretamente, se ha hecho una reforma interior, que ya está terminada, superior... con un gasto superior de... a 93.000 euros, y en estos momentos, si los datos no mienten, se está haciendo esa ampliación de dos unidades, se está ejecutando, que se inició... se iniciaron las obras el treinta de octubre, que tienen un plazo de ejecución de dos meses y un presupuesto de más de 100.000 euros. Es decir, se supone, por lo tanto, que en dos meses, es decir, al principio de próximo año o por lo menos para cuando los alumnos vuelvan de sus vacaciones de Navidad puedan estar terminadas o finalizadas estas obras.

Por lo tanto, uno de los posibles problemas que tiene el colegio en su totalidad, pues, se da por solucionado.

Pero el problema sigue existiendo... o existiendo dentro del edificio de Primaria. Efectivamente, alumnos de Primaria -primero de Primaria, uno de los grupos, de segundo de Primaria y tercero de Primaria- se encuentran en esta planta semisótano del edificio. Y empleo el

término "semisótano" porque es el término que emplea también el informe del propio arquitecto jefe de la unidad técnica; planta semisótano, puesto que el... la planta o las aulas tienen una altura de 2,80 metros; el terreno... exactamente el terreno exterior se encuentra a ochenta centímetros sobre el nivel del suelo interior, y cuentan con... cada una de las aulas con dos ventanas de 1,90 de ancho por 1,50 de alto. Es decir, según el propio informe del arquitecto jefe, dice que disponen de iluminación, ventilación y calefacción suficiente. Bien.

A pesar de todo, no es la situación idónea, evidentemente. No... la Consejería de Educación -estoy convencido- ni nadie podemos estar de acuerdo a que los alumnos puedan recibir unas clases dentro de lo que podemos llamar un semisótano en estas condiciones, máxime con lo que ha contado usted sobre las humedades.

Bueno, pero como la situación es esta, yo creo que también hay que valorar en estos momentos qué se está haciendo desde la Consejería. Desde la Consejería se quiere corregir estas deficiencias, se quiere corregir estas deficiencias por una razón fundamentalmente: porque considera que un centro de estas características no puede tener a sus alumnos en unas aulas de planta semisótano, sino que, además, el centro va a necesitar una ampliación para incorporar nuevos alumnos, de forma que este centro de Primaria, el edificio de Primaria pueda asumir línea dos; es decir, doce aulas.

Por eso, tanto la Dirección Provincial de Educación de León como la Dirección General de Infraestructuras ya tienen programado una serie de actuaciones para el dos mil cuatro, para iniciarlas en el dos mil cuatro, actuaciones dirigidas a ampliar, reformar y adaptar el centro para que se pueda convertir en línea dos; es decir, en doce unidades.

En estos momentos se está haciendo el cálculo de estructuras de la propia... del propio edificio y se... para que defina un poco cómo va a ser el proyecto de ampliación, el proyecto de adaptación y reforma del edificio. Por lo tanto, son los técnicos en estos momentos los que están trabajando. Las primeras estimaciones parece ser que puede alcanzar una cifra superior a los 500.000 euros el trabajo... las obras que se van a llevar a cabo allí.

Como se puede observar, el problema... este problema del edificio de Primaria tiene vías de solución; y como tiene vías de solución, el Grupo Popular ha creído conveniente adecuar el texto de la Proposición No de Ley. Y por eso, porque ya hay unas soluciones en marcha, adecuar el texto con... diciendo que "de acuerdo con las previsiones de la Consejería de Educación, a lo largo del año dos mil dos se inicien las obras de ampliación, reforma y adaptación del centro de Primaria para doce unidades". Con esto suponemos, efectivamente,

que el problema planteado de las aulas... de las tres aulas del semisótano quedaría definitivamente eliminado.

Hay una cuestión que yo creo... o quiero resaltar sobre la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista. Es que en el primer párrafo insiste en... o dice que las medidas que se tomen se arbitren alguna de las soluciones propuestas por el APA, si no existen otras mejores.

Consideramos que las soluciones a este problema no las debe dar el APA, efectivamente, sino aquellas personas que por su trabajo y conocimientos son expertos en estos temas, como son los propios técnicos. Sin duda, por parte del APA se agradecen todas las sugerencias, pero, desde luego, son aquellos que tienen la capacidad y los conocimientos los que tienen que decidir y los que tienen que dar soluciones.

Sería conveniente también establecer un compromiso por parte del Consejo Escolar del centro y por parte de la Asociación de Padres para que, cuando se inicien las obras del centro de Primaria, con los inconvenientes que estos va a plantear, es decir, la necesidad incluso, posiblemente, de trasladar a estos niños a otro centro o a otro lugar para que las obras se puedan efectuar con toda tranquilidad, pues también colaboren con la Consejería y con la Dirección Provincial. Bien.

En segundo lugar, se plantean dos temas que, efectivamente, tienen su implicación directa con el Ayuntamiento. Son... además, según propias averiguaciones, es cierto -como ha relatado el señor Nieto-, el patio del colegio y sus inmediaciones se convierten en lugares poco afines a labores educativas, sobre todo fuera del horario docente y en fines de semana.

Pero el problema tendría solución con una vigilancia policial, con un cierre de las puertas, efectivamente, fuera de los horarios lectivos y cuando las actividades deportivas y de recreo han cesado -estamos de acuerdo con esa idea de que los centros deben ser centros abiertos a los ciudadanos-, y después haciendo un cierre perimetral, pues, más fuerte, que impida que se franquee con facilidad el patio.

Por eso, consideramos que nuestro texto alternativo va dirigido sobre todo al Ayuntamiento de Ponferrada, que es el que tiene competencias en estas materias. Es cierto que eliminamos los términos en la... en la enmienda que hemos presentado eliminamos los términos de "instar" y "ordenar" porque consideramos más oportunos decir al Ayuntamiento... solicitar al Ayuntamiento que también actúe. (Por cierto -y a modo de paréntesis-, en la proposición... en la Propuesta de Resolución del Grupo Popular, en el punto dos existe un error tipográfico: en vez de ser "flanqueado" es "franqueado"). Bien.

Y, en tercer lugar, lo que la propia Proposición No de Ley hace referencia es a la cubrición del patio. Entiendo que la Proposición No de Ley se presentó, pues, en unas fechas en las que todavía no estaba iniciadas las obras. Ya estaban en el Boletín Oficial de Castilla y León la posible adjudicación. Y en estos momentos se están haciendo esas obras de cubrición, que se adjudicaron el veintiuno de octubre, se iniciaron el ocho de noviembre, con un presupuesto superior a los 82.000 euros.

Por todo esto, hemos considerado oportuno presentar esta Enmienda de Sustitución al texto del Grupo Socialista; Enmienda de Sustitución que lo único que hace es, pues, perfilar algunos aspectos que hemos considerado oportuno, en primer lugar, porque la Consejería ya está trabajando en la línea de la solución del problema; en segundo lugar, porque son competencias del Ayuntamiento algunas de las propuestas que se habían presentado; y, en tercer lugar, porque las obras de la cubrición del patio ya están realizándose.

Por eso consideramos que es correcto este texto propuesto por el Grupo Popular, y que ya digo que no hace más que precisar alguno que había comentado o había propuesto el Partido Socialista. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Rodríguez Porres. Señor Nieto Bello, tiene diez minutos para contestar a la Enmienda.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, señor... Señoría, tiene mucha razón en lo que dice, y evidentemente vamos a intentar conformar una... una resolución conjunta, que yo creo que estamos de acuerdo. Porque, en definitiva, lo veamos desde ese... desde esos sillones o lo veamos desde estos sillones, lo que vamos a intentar por ambas partes es conseguir la adecuación que le corresponde a un centro que en estos momentos tiene problemas, y tiene problemas derivados fundamentalmente, primero, de su ubicación; es un centro que se encuentra... es decir, hace unos años se encontraba -si queremos llamarle- casi en una zona de barrio, pero en estos momentos se encuentra en el centro de gravedad de la ciudad, es decir, se encuentra prácticamente en el centro, porque el centro de gravedad se ha desplazado en esa zona. Pero además, al mismo tiempo se han creado unas zonas nuevas, como es toda la zona de lo que llamamos el PP3, donde se encuentra el McDonalds y una serie de viviendas y tal, ocupadas fundamentalmente por gente joven, como es normalmente, ¿no?, en la creación de nuevas zonas periféricas en la ciudad, pero que en este caso, pues con la creación de la Rosaleda... en fin, todo esto, que me imagino que estarán un poco también al corriente, todo esto hace que esa... ese centro tenga una demanda, pues, extraordinaria; y claro,

a los padres no les gusta desplazarse dos kilómetros o tres kilómetros para llevar a sus hijos a otros centros; los quieren tener allí al lado. Y, efectivamente, ese es uno de los problemas por los cuales ha surgido esta cuestión.

Las obras que ha citado, en estos momentos se están desarrollando. Lo que yo pediría, y de alguna manera yo no sé si esto valdría la pena o no a lo mejor hacer una referencia, y es su agilización. Están trabajando a un ritmo, y así se queja el APA, y se queja también la Dirección del Centro, y se queja la comunidad educativa en general, de que el ritmo de trabajo en esas obras, pues, es muy lento; incluso ha estado un mes... han estado un mes paralizadas, y bueno, pues, el mes de octubre prácticamente no se ha hecho absolutamente nada en ellas. Y viene, pues, a deteriorar un poco, ya que se están realizando allí en el patio, digamos, el aspecto de funcionamiento de los niños, ¿eh?; se les restringe mucho el ámbito por el que tienen que correr, saltar y demás.

El informe que usted me cita del arquitecto, pues, debo corregirle nada más en una... en una de las cuestiones, y es que -bueno, yo creo que debe ser una errata, ¿no?- los ventanales del semisótano -ya lo cité yo antes- sí pueden ser de esa longitud, pero la altura es de 0,45 0,50 metros, no de 1,50; es imposible, ¿no? Porque son... son, bueno, de este tamaño, no es más, ¿no?

Y, bueno, agradezco lo que ha citado en estos momentos, un dato que para nosotros, pues, no disponíamos, que era que se va a desarrollar, pues del orden de 500.000 euros, unas actividades a lo largo del dos mil cuatro; me parece correcto.

Y, bueno, ya pasando a la parte positiva de la cuestión de la... de la Proposición no de Ley, pues yo le pediría que en el primer punto de lo que ustedes nos plantean -y no vamos... vamos a estar de acuerdo prácticamente en todo-, que, en la medida de lo posible, pues quede redactada de la siguiente manera: "Que de acuerdo con las previsiones de matriculación de alumnos, la Consejería de Educación, en el año dos mil cuatro, inicie las obras de ampliación, reforma y adaptación de este centro de Primaria para doce unidades". Evidentemente, sí, quizás, y es cierto, debiéramos quizás acotar algo más: "para que en el inicio del curso dos mil cuatro -dos mil cinco tengamos realizadas las obras, en la medida de lo posible". A lo mejor es acotar demasiado. Bueno, nos conformamos con esto; yo creo que sí.

Y en cuanto a la segunda parte, el segundo de los puntos que tenemos presentados como Enmienda de Sustitución, pues yo le pediría que... a veces, en fin, conviene huir de términos pues como muy *light*, muy poco... no sé, con un carácter bastante endeble, como es el de "mayor control". Yo pediría un control sistemático, que es lo que decimos en la... lo que decimos en la

Enmienda; que se haga un control sistemático, es decir, que vayan todos los días a ver qué es lo que está pasando. Porque un mayor control seguro que van a hacer... como no hacen ninguno, ahora, en estos momentos, con que vayan una vez al mes igual ya es mayor, claro, evidentemente. Pero no se trata de eso; tienen que ir todos los días, porque ahí el problema es gordo, es muy gordo.

Y dividen el segundo punto en tres... en tres... tres aspectos: uno es el mayor control, un control sistemático hasta que desaparezca el problema, evidentemente, en las instalaciones del patio por parte de la Policía Local; el cierre del mismo después de comprobar que no es utilizado por alumnos o vecinos para practicar deportes, juegos o actividades -correcto-; y, por último, reforzar el cierre perimetral.

Y el término de reforzar el cierre perimetral yo no sé si usted lo ha dicho con conocimiento de causa o simplemente era un poco siguiendo la línea de lo que teníamos. Es que ya está hecho. Es decir, el cierre perimetral tiene una tela metálica de unos tres metros de altura, pero lo han hecho tan bien que la gente puede entrar igual. O sea, han colocado el cierre a cuarenta centímetros de la valla que teníamos; por ahí se cuelan, porque debajo... es decir, a la altura de la valla sube la tela metálica, pero le han dejado un hueco suficientemente amplio para que la gente entre. O sea, se han equivocado o han proyectado, desde luego, mal. Entonces, bueno, quizás esto es una recomendación que había que trasladar, simplemente, al Ayuntamiento para que de alguna manera imposibiliten el acceso.

Y nada más. Decir que, bueno, bajo nuestro criterio, tal como quedaría en este caso esta Enmienda de Sustitución, pues sería aceptada como Proposición No de Ley. Y nada más por mi parte. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señor Nieto. Tiene cinco minutos para contestar a la Proposición del señor Nieto Bello.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, prácticamente estamos en acuerdo en la totalidad de estas posibles precisiones que usted ha dicho.

Yo, sobre el primer punto, sí que reforzaría las dos cosas, es decir, las previsiones por parte de la Consejería y las previsiones de matriculación. Es decir, que de acuerdo con las previsiones de la Consejería y de matriculación de alumnos, por no olvidar que ya la Consejería está en esa línea; que no se olvide que sí que tiene que seguir trabajando en la línea para ampliar, y reformar, y adaptar el centro. No hay ningún problema, por lo tanto, en añadir ese texto.

Y en la parte segunda, de acuerdo perfectamente con el cambiar en vez de "mayor control", "control sistemático", no hay ningún inconveniente.

Lo de reforzar el cierre, yo creo que con el término "reforzar", pues, puede entenderse. Hay que hacer algún sistema para que impida que si la altura es suficiente, pues evitar que entre la gente por otros sitios que estén más fáciles. Pero yo creo que, en principio, entiendo que el término puede ser válido.

Y sí que ha comentado usted sobre que el centro se encuentre en una... ubicado en el centro de gravedad -ha dicho- de la ciudad. Sí hay que precisar, y los... yo creo que las... Sus Señorías deberían saber que la presión que recibe este centro va en perjuicio también de un centro que creo que está cercano, como es La Puebla, que parece ser que hay cierta dificultad para enviar alumnos a ese centro, porque en su momento, pues, se convirtió en ese gueto que todos hemos... no hemos deseado, pero que así es cierto, se produjo y hay cierta dificultad para enviar alumnos.

Pero, salvando ya las dificultades de este tipo, yo creo que estamos de acuerdo en que hay que solucionar el problema; que los alumnos deben estar en unas condiciones las mejores posibles; y creemos que así como en la... el edificio de Educación Infantil ya se están haciendo las obras que se están adecuando perfectamente para impartir unas clases y recibirlas en las mejores condiciones, yo creo que también los alumnos de Primaria merecen que se haga esta línea dos, de forma que permita recibir esta demanda y, además, que se haga... se dé una enseñanza de calidad.

Y... importante también que por parte de los padres, el Consejo Escolar también inste al propio Ayuntamiento a que siga trabajando para este control sistemático de... de los patios, sobre todo de los patios y los alrededores del centro.

Por lo demás, no hay ningún inconveniente. Desde luego, aceptamos esas dos modificaciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias. Señor Nieto Bello.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, señor Presidente. Pues totalmente de acuerdo. Yo creo que es una Proposición No de Ley que hemos elaborado, y el trabajo de hoy ha sido fructífero. Yo se lo agradezco en nombre de los padres y de los alumnos del "Valentín García Yebra", porque esto lo expondré...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Perdón, señor Nieto Bello, perdón. Usted puede contestar ahora al señor Rodríguez Porres, pero entonces no tiene usted un turno de cerrar el debate. Puede usted acumularlo si quiere... si quiere, o renun-

ciar al último, porque me parece que estaba usted como cerrando el debate. Puede hacer lo que quiera, pero yo... mi deber es advertírselo.

EL SEÑOR NIETO BELLO. Gracias, señor Presidente. Bien, pues estamos de acuerdo en la Proposición, en la Enmienda que hemos planteado conjuntamente, y con esto termino mi intervención. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muy bien, pues muchas gracias. Entonces creo que no hace falta someterla a votación. Y, por tanto, queda aprobada por asentimiento. Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas quince minutos).